

183



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2014-0005

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por secretaría procédase con la digitalización del expediente, en la forma requerida por la apoderada de la parte actora dentro de este trámite.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° 34 del 27 NOV. 2020, fijado
en la Secretaría a las 8.00/A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

yiii

2000 10 10

10

10